

Marzo 2025

Novedades impositivas del 20-03 al 26-03-2025

Novedades Nacionales

- **Convenio Multilateral: se declaran inhábiles los días no laborables con fines turísticos**

Se establece que los “días no laborables con fines turísticos” tampoco serán computables a los fines procesales, en el cómputo de términos y plazos de las actuaciones ante la Comisión Arbitral y la Comisión Plenaria

RESOLUCIÓN (CPCM) 6/2025

Novedades Provinciales

- **Buenos Aires: Alivio fiscal para los afectados por el fenómeno meteorológico ocurrido en Bahía Blanca el 6 de marzo de 2025.**

La provincia de Buenos Aires establece una serie de medidas de alivio tributario para los contribuyentes del partido de Bahía Blanca, afectados por el fenómeno climático iniciado el 6 de marzo de 2025.

Entre las principales medidas destacamos:

- Exención del Impuesto Inmobiliario: Se exime del pago del Impuesto Inmobiliario de la Planta Urbana Edificada correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de inmuebles ubicados en el partido de Bahía Blanca.
- Exención del Impuesto a los Automotores:
 - Se exime del pago de la cuota 1 del Impuesto a los Automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
 - Se exime del pago de las cuotas 2 a 5 del Impuesto a los Automotores, siempre que existan daños materiales en los vehículos.
- Exención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos: Se exime del pago de los importes fijos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de marzo y abril de 2025 para contribuyentes del Régimen Simplificado -el contribuyente debe estar alcanzado por el Régimen Simplificado o haber solicitado su adhesión antes del 6 de marzo de 2025 y tener domicilio fiscal en Bahía Blanca a esa fecha-.
- Prórroga en Impuesto de Sellos: Se prorrogan los vencimientos para la presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto de Sellos con vencimiento entre el 6 y 31 de marzo de 2025, hasta el 29 de abril de 2025.
- Prórroga en Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes: Se prorrogan los vencimientos para la presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes con vencimiento entre el 6 y 31 de marzo de 2025, hasta el 29 de abril de 2025.
- Se faculta a ARBA para ampliar estos plazos para el impuesto de sellos y transmisión gratuita de bienes.
- Exención de Tasas Registrales: Se exceptúa del pago de tasas registrales para segundos o ulteriores testimonios de escrituras públicas de viviendas en Bahía Blanca, por 180 días.
- Exención de Tasas por Licencias de Conducir: Se exceptúa del pago de tasas provinciales para reimpresión o reposición de Licencias Nacionales de Conducir destruidas por los fenómenos meteorológicos, para personas domiciliadas en Bahía Blanca, por 30 días.

Por último señalamos que:

- ARBA registrará de oficio las exenciones si tiene la información necesaria. Si no, los interesados pueden solicitarlas.
- El Municipio de Bahía Blanca debe transmitir a ARBA los datos que esta requiera.
- Se generará un crédito fiscal para los contribuyentes que hayan abonado conceptos comprendidos en las exenciones.

D. (Bs. As.) 368/2025

- **Ciudad de Buenos Aires: Texto Ordenado 2025 del Código Fiscal**

Se aprueba el texto ordenado -año 2025- del Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su índice y su cuadro de correlación de artículos

DECRETO (Bs. As. cdad.) 116/2025

- **Córdoba: Reglamentación del Programa para el Financiamiento y el Desarrollo de Infraestructura de Saneamiento**

Se reglamenta la aplicación del “Programa para el Financiamiento y el Desarrollo de Infraestructura de Saneamiento”, donde la Autoridad de Aplicación podrá otorgar préstamos, como así también podrá autorizar transferencias con carácter no reintegrables cuando medien razones de conveniencia al fortalecimiento de la infraestructura pública provincial.

RESOLUCIÓN (MEyGP Cba.) 126-D/2025

- **Corrientes: Acceso a la bonificación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para quienes suscribieron el "Convenio de Adhesión a la Canasta Escolar Correntina 2025"**

Se establecen los requisitos, plazos y condiciones para acceder a la bonificación del 15% del impuesto sobre los ingresos brutos aplicable a las ventas minoristas de productos escolares, por parte de los contribuyentes que hayan suscripto el "Convenio de Adhesión a la Canasta Escolar Correntina 2025".

Recordamos que -el D.(corrientes) 305/2025- dispuso un acuerdo de precios máximos para la comercialización de kits de artículos escolares de mayor demanda, con el objeto de que aquellos contribuyentes que adhieran al mismo obtengan la citada bonificación en el el impuesto sobre los ingresos brutos

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Corrientes) 279/2025

- **Santiago del Estero: Incremento del monto exento mensual para contratos de locación de servicios personales celebrados con el Estado**

Se eleva a \$ \$448.448 mensuales, el tope de los contratos de locación de servicios personales celebrados con el Estado Provincial o Municipal, que se consideran exentos en el impuesto sobre los ingresos brutos

DECRETO (Sgo. del Estero) 365/2025

- **Declaración de emergencia agropecuaria. Provincia de Mendoza**

Se declara estado de emergencia y/o desastre agropecuario desde el 1° de diciembre de 2024 y hasta el 31 de marzo del 2026, a las explotaciones agropecuarias afectadas por viento Zonda, helada y granizo en determinados departamentos y distritos de la provincia de Mendoza.

RESOLUCIÓN (ME) 304/2025

- **Tucumán: Se consideran cumplidas en tiempo y forma hasta el 31 de marzo de 2025 las obligaciones tributarias a fin de acogerse al régimen de regularización de deudas fiscales**

A fin de posibilitar el acogimiento al régimen de regularización de deudas fiscales, se consideran cumplidas en tiempo y forma a sus respectivos vencimientos las obligaciones tributarias que se abonen hasta el 31 de marzo de 2025 inclusive.

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Tucumán) 16/2025

- **Entre Ríos: Se consideran efectuados en término el pago realizado hasta el 10/04/2025 del impuesto sobre los ingresos brutos, del anticipo enero 2025**

Se considera ingresado en termino el pago del impuesto sobre los ingresos brutos, del Régimen General y Convenio Multilateral, correspondiente al primer anticipo: enero/25, realizado hasta el 10/04/2025 inclusive.

RESOLUCIÓN (ATER E. Ríos) 88/2025

- **Neuquén: intereses y recargos que resultan improcedentes por originarse en errores ajenos al contribuyente. Procedimiento aplicable para solicitar la eliminación de los mismos**

Se aprueba el procedimiento que deberán observar los contribuyentes para tramitar la eliminación de intereses y/o recargos por simple mora que son atribuibles a errores de la Administración; por lo que no resulta procedente que los citados recargos sean satisfechos por los contribuyentes

RESOLUCIÓN (DPR Neuquén) 73/2025

- **Chaco: La provincia adhiere a la extensión de plazos de obligaciones de SIFERE y SIRCAR, dispuesta por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, para contribuyentes y agentes de retención de los Partidos de Bahía Blanca y alrededores**

La Administración Tributaria de Chaco adhiere a la extensión de plazos dispuesta por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral que extendió los plazos de presentación y pago para los contribuyentes de Bahía Blanca y partidos aledaños afectados por el fenómeno climatológico del 6/3/2025 según el siguiente detalle:

* Se considera cumplido en término hasta el día 14/4/2025 la presentación y pago del anticipo de febrero 2025, del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente a contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral cuyo vencimiento opera entre los días 17 a 20 de marzo 2025.

* Se consideran cumplidas en término hasta el día 3/4/2025, las obligaciones del Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR) correspondientes a la segunda quincena y mensual del mes de febrero (con vencimientos previstos los días 11 y 12 de

marzo), y para la primera quincena del mes de marzo 2025 (con vencimientos previstos los días 21 y 25 de marzo).

RESOLUCIÓN GENERAL (ATP Chaco) 15/2025

- **Tierra del Fuego: Modificación del vencimiento de las cuotas de los Planes de Pagos**

Se fija para el día 26 de marzo del 2025 el vencimiento de las cuotas de los Planes de Pago adheridos conforme a la reglamentación vigente que debían ser debitadas de las cuentas bancarias informadas por los obligados entre los días 17 y 20 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN GENERAL (AREF T. del Fuego) 185/2025

Calendario de Vencimientos:

Lunes 31/03	Martes 01/04	Miercoles 02/04	Jueves 03/04	Viernes 04/04
Balances PDF:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9		Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas		Construcción - Reg. Ret.:DDJJ CUIT: 0-1-2-3
Citi Escribanos:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9				Déb. y Créd.: A partir del día 23:Pago a cuenta CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9

News Impuestos

2025



auren.com/ar

Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 8-9				Inv. y seg.: Rég. Retención:DDJJ CUIT: 0-1-2-3
F. 2672 Régimen Simplificado :DDJJ informativa CUIT: 8-9				Limpieza: Rég. Retención:DDJJ CUIT: 0-1-2-3
Informe maestro. Cierre desde 09/2019:DDJJ informativa CUIT: 8-9				Rég. Ret. Seg. Soc. - RG (AFIP) 1784:DDJJ CUIT: 0- 1-2-3
La Pampa:IBB: Directos:DDJJ anual CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7- 8-9				
Neuquén:IBB: Directos:DDJJ anual CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7- 8-9				
Vencimiento ratificación/rectificación domicilio/s de explotación (RDE) 2025 Resolución AGIP 24/2022				